



Costas ~~de~~ Monroy ~~de~~ Maxim ~~de~~ Goveador  
 Moyk ~~de~~ Cullary

Señor Extraord. de D. D.

En la villa de Jalapa a veinte y tres dias del mes de diciembre de mil ochocientos quaranta y ocho: he sido reunido en la sala capitular de ella con el Ayuntamiento con-  
 tencional de la misma que han concurrido bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde de esta Dha. villa, se trato  
 y acordó lo siguiente

Se dieron los Colecciones de diez y siete de los  
 diez y ocho y veinte del presente año. ciento cin-  
 cuenta y cinco circulares y uno, y el suplemento al  
 Colección de diez y ocho del que sigue, de los quales  
 sus med. acordaron se guarde y cumpla las ord.  
 y mandos que contienen

Ahi mismo se dio cuenta al Ayuntamiento de un  
 oficio que dirige al Sr. Alcalde Presidente, la Com.  
 Provincial de Int. primaria de esta Prov. con tra.  
 diez y seis de corriente previniendo a Dha. Ayun-  
 tamiento que oye a la jurisdiccion local de esta  
 villa, designe una maestria de minas aprobada y en  
 su defecto una vecindad intruido que interinamente  
 se encargue de la cruda de minas de esta Dha. villa  
 desde el presente proximo hasta que en otra opo-  
 rtunidad pueda proveerse por los tramites que